

CONACYT-DAAD 2018

Que uno de los principales objetivos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI), es contribuir al avance hacia la articulación de una enorme variedad de actores que intervienen de manera directa o indirecta en las múltiples dimensiones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En particular, en su objetivo 2 destaca, entre otros, la contribución que se debe tener en la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en colaboración con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) con el propósito de consolidar capacidades regionales y nacionales que impulsen el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, para contribuir al progreso del país y al incremento de la competitividad, y de conformidad con las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), específicamente del “Programa de Apoyos para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Consolidación de Científicos y Tecnólogos y de Recursos Humanos de Alto Nivel”

Objetivo del Programa

Ofrecer apoyos para la formación de profesionistas mexicanos/as, con el fin de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país y contribuir a su desarrollo. La modalidad de esta convocatoria es becas de formación a nivel posgrado: doctorado y maestría, **en programas presenciales de tiempo completo en Alemania.**

A quien convoca

Profesionistas mexicanos/as que deseen realizar o ya estén realizando estudios de posgrado en instituciones alemanas de calidad internacional, preferentemente dentro de las siguientes áreas establecidas en el PECITI

Ciencias Exactas y Naturales	Astronomía, Biología, Ciencias de Materiales, Física, Matemáticas, Ciencias de la Tierra y Ciencias del Mar, Química
Ingeniería	Automatización y Robótica, Manufactura Avanzada, Ingeniería Urbana y Transporte, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Electrónica, Nanotecnologías, Nanociencias, Aeronáutica, Aeroespacial, Automotriz, Ingenierías.
Ciencias Ambientales	Hidrología, Cambio climático, Ecosistemas y Biodiversidad, Oceanografía
Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	Acuicultura, Agronomía, Alimentos y su producción, Biotecnología, Veterinaria y Zootecnia
Ciencias de la Salud	Enfermedades emergentes y de importancia nacional, Medicina preventiva y atención de la salud, Medicina forense, Ciencias biomédicas.
Sociedad (Solo Doctorado)	Combate a la pobreza y seguridad alimentaria, Economía del conocimiento, Migraciones y Asentamientos Humanos, Seguridad Ciudadana, Seguridad Pública, Comunicación Pública de la Ciencia, Sociedad y Economía Digital, Prevención de Riesgos Naturales y Humanidades en estudios vinculados con los temas anteriores.

Calendario

Fecha de apertura de la convocatoria:	09/abril/2018
Fecha de cierre de la convocatoria:	25/mayo/2018
Fecha de apertura recepción de documentos:	09/abril/2018
Fecha de cierre recepción de documentos:	25/mayo/2018
Entrega del expediente físico y electrónico en las oficinas del DAAD	Del 09 abril al 31 de mayo de 2018
Fecha de apertura de evaluación:	28/mayo/2018
Fecha de cierre de evaluación:	21/junio/2018
Fecha de publicación de resultados:	22/junio/2018
Fecha de apertura de formalización:	25/junio/2018
Fecha de cierre de formalización:	15/marzo/2019

Principios

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CONACYT manifiesta que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios establecidos en el apartado Proceso de selección de los [Términos de Referencia](#) y la disponibilidad presupuestal del CONACYT en el rubro destinado al Programa Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de Aspirantes, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación. Las Instituciones postulantes, deberán observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género; cualquier incumplimiento a dichos principios declarado por resolución de autoridad competente, será motivo de cancelación del apoyo. Es una obligación del Gobierno Federal y sus servidores públicos, administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados. Igualmente, los beneficiarios deberán observar dichos principios, administrando los apoyos que les son otorgados para el debido cumplimiento de los fines. Para tal efecto, deberán presentar los informes en los términos planteados en la presente convocatoria. El CONACYT podrá verificar en cualquier momento. Cualquier incumplimiento a dichos principios será motivo de cancelación del apoyo.

INFORMES**CONACYT****Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero**

Karina Cedillo Hernández
acedillo@conacyt.mx

Horario de atención: **lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.**